



PERÚ

Instituto Nacional
Penitenciario

Oficina General de
Administración ORA-Puno

Unidad de Recursos
Humanos ORA-Puno

“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

CONVOCATORIA CAS N° 003-2012-INPE/24. RR.HH

La Oficina Regional Altiplano Puno, del Instituto Nacional Penitenciario, a través del Comité de Evaluación y Selección, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), viene convocando la plaza vacante para cubrir los servicios de **DOS MEDICOS CIRUJANOS PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MAXIMA SEGURIDAD DE CHALLAPALCA-INPE ORA-Puno**, de acuerdo a los requerimientos mínimos adjuntos al presente: **PLAZA: DOS MEDICOS CIRUJANOS.**

REQUERIMIENTO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS (TERMINOS DE REFERENCIA)

1. UBICACIÓN

En el Establecimiento Penitenciario de Challapalca, se encuentra ubicado en la Carretera Antigua a Tacna del Departamento de Tacna.

2. UNIDAD ORGANICA REQUERIMIENTO DEL SERVICIO

Sub Dirección de Tratamiento ORAP-PUNO

3. SERVICIO A CONTRATAR.

DOS MEDICOS CIRUJANOS (15 días al mes C/U)

4. DESCRIPCION DEL SERVICIO REQUERIDO

La persona contratada debe cumplir las siguientes actividades:

- a. Desarrollar actividades Asistenciales a través de Consulta Externa, Hospitalización, atención de Emergencia y estrategias de salud.
- b. Desarrollar, participar y supervisar de manera activa en las actividades Preventivas promocionales de salud: Estrategia de Tuberculosis y Control de ITS/VIH, dirigidas a las personas privadas de su libertad considerando a la familia.
- c. Reportar su labor diaria haciendo uso de las hojas HIS respectivamente.
- d. Participar y elaborar las Juntas Medicas Penitenciarias cuando a si lo requiera.
- e. Coordinar con el nivel Local y/o Regional del MINSA respectivamente en temas.
- f. Manejar (evaluar, tratar y hacer seguimiento) a los pacientes de las diferentes, estrategias Sanitarias Nacionales que se desarrollen en coordinación con el MINSA del respectivo nivel.
- g. Trabajar de manera multidisciplinaria con los profesionales del Establecimiento Penal en las intervenciones de salud.



PERÚ

Instituto Nacional
Penitenciario

Oficina General de
Administración ORA-Puno

Unidad de Recursos
Humanos ORA-Puno

- h. Evaluar el trabajo del personal bajo su responsabilidad para lo cual convocara a reuniones de manera periódica.
- i. Asesorar al Jefe del Órgano Técnico de tratamiento así como al Director del Establecimiento Penitenciario en el área de su competencia.
- j. Elaborar el informe estadístico de las actividades de salud en forma mensual, trimestral y anualmente.
- k. Participar de manera activa en educación para la salud al personal del INPE
- l. Otros de acuerdo a lo solicitado por la Institución de acuerdo a su especialidad

LABOR ADMINISTRATIVA

- a. Formular, ejecutar y evaluar el Plan Trimestral de Trabajo del Área de Salud en conformidad con los lineamientos de la política institucional y en forma coordinada e integral con los demás profesionales y/o técnicos de la salud del Establecimiento Penitenciario.
- b. Apertura de las historias clínicas de los internos con su respectiva codificación.
- c. Realizar visitas a los internos hospitalizados fuera del Establecimiento Penitenciario previa coordinación con el Jefe inmediato superior o Director del EP.
- d. Evaluación médica de los internos recién ingresados al EP.
- e. Realizar actividades preventivas promocionales a favor de la población penitenciaria.
- f. Capacitación al personal penitenciario, así como a los internos en temas de su competencia.
- g. Elaboración del requerimiento de medicamentos necesarios para la atención de salud a los internos de acuerdo a los índices de morbilidad.
- h. Elaboración de la estadística mensual, referida al manejo y uso de los medicamentos asignados al EEPP así como atenciones brindadas a los internos, que será remitida a la ORAP.
- i. Emitir informes narrativos de manera mensual, correspondiente respecto a las acciones y/o actividades desarrolladas a favor de los internos.
- j. Otros que determine la superioridad según el caso lo requiera y dentro de su competencia.

OTROS

- a. Asistir al EP adecuadamente vestidos, varones y/o damas en el horario laboral establecido
- b. Será supervisado y evaluado por las instancias pertinentes del EP, la Sub Dirección de Tratamiento y la Jefatura de RRHH de la Región Altiplano- Puno.

5. MODALIDAD DE CONTRATO.

Contratación Administrativa de Servicios

6. REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE

6.1 Título Profesional de Médico Cirujano.

6.2 Colegiatura habilitada

6.3 Certificado de habilitación profesional

**PERÚ**Instituto Nacional
PenitenciarioOficina General de
Administración ORA-PunoUnidad de Recursos
Humanos ORA-Puno**6.4 Resolución de SERUMS****6.5** Experiencia mínima dos años (documentado), incluido SERUMS**6.6** Adjuntar Curriculum Vitae con capacitaciones. Últimos cinco años**7. COMPETENCIAS QUE DEBE DOMINAR EL POSTULANTE**

7.1 Sólidos conocimientos en Medicina Cirujano.

7.2 Capacidad adecuada de interacción social en su relación con los internos y el personal.

7.3 Capacidad para trabajar bajo presión.

7.4 Responsabilidad, dinamismo e iniciativa en el cumplimiento de sus labores.

7.5 Confidencialidad y reserva de la información que administra.

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

DESCRIPCION FECHA	ENERO									
	17	18	19	20	23	24	25	26	27	30
Convocatoria (portal web INPE, sede de la ORA-PUNO, E.P.R.CE Challapalca,	X	X	X	X	X					
Inscripción de postulantes (de 09:00 a 16: horas en la Jefatura de Recursos Humanos de la ORA-PUNO, sito en el Jr. Orkapata 228 Puno.						X	X	X		
Evaluación curricular (de 09:00 a 17:00 horas en la Jefatura de Recursos Humanos de la ORA-PUNO. sito en el. Jr. Orkapata 228 Puno..									X	
Entrevista personal (Desde las 08:00 a 13:00 horas en la Jefatura de Recursos Humanos de la ORSO-PUNO, sito en el. Jr. Orkapata 228 Puno..										X
Resultado final (17:00 horas en la ORA-PUNO, sito en el. Jr. Orkapata 228 Puno.. PORTAL Web INPE										X

9. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE CONTRATACION DEL SERVICIO.

Contar con los servicios de profesionales titulados de dos (02) Médicos Cirujanos, con sólidos conocimientos y experiencia comprobada, para que presten servicios en el Establecimiento Penitenciario de Régimen Cerrado Especial de Challapalca

10. PLAZO DE EJECUCIÓN (DURACION) DEL SERVICIO**INICIO** : 01 de febrero del 2012**TERMINO:** 31 de Julio del 2012**11. VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRAPRESTACION QUINCENAL:**

S/. 2500.00 (DOS MIL QUINIENTOS con 00/100 Nuevos Soles)

NOTA: El valor referencial de la contraprestación mensual esta afecta a las Retenciones por Régimen pensionario ONP / Afiliación AFP.



PERÚ

Instituto Nacional
Penitenciario

Oficina General de
Administración ORA-Puno

Unidad de Recursos
Humanos ORA-Puno

12. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.

13. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La supervisión estará a cargo de la Dirección del Establecimiento Penitenciario y de la Subdirección de Tratamiento de la ORAP- Puno - INPE.

El control de asistencia estará a cargo del área usuaria y el Área de Control de Personal del EP, debiendo remitir el informe de asistencia a la Unidad de Personal y/o áreas de personal mensualmente junto a la conformidad por los servicios prestados, la cual será otorgada por la jefatura inmediata del Establecimiento Penitenciario de Challapalca de la ORA-Puno-INPE.

La Jefatura de Recursos Humanos de la Sede Regional ORA Puno efectuará visitas de verificación inopinadas de control de permanencia.

Cusco, 16 de Enero del 2012.

.....
Lic. Eduardo Pérez Garnica
Presidente Comité CAS – ORA-Puno